Año II.—Núm. 201. Juéves 11 de marzo de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

TRIBUNAL DE ASSISES DEL SENA.

Presidencia de M. Delangle primer presidente.

AUDIENCIA DEL DIA 25 DE FEBRERO.

Atentado del 14 de enero.

(CONTINUACION.)

P. ¿Donde os proporcionasteis las chimeneas y cuándo las ajustásteis á las bombas?

O. Habian sido pedidas por Allsop al mismo tiempo que las bombas. Me las habia entregado antes que yo partiera de Lóndres. Formaba todo junto un pequeño bulto ó paquete que me traje conmigo en un saco de noche. Las coloqué en las bombas luego que me hube establecido en la calle de Monthabor; Gomez me ayudó en este trabajo, y como él tiene mas vigoroso puño que yo, procuró ajustarlas con el tornillo.

En un viaje á Bélgica habia visto en un museo unas bombas que motivaron la formacion de un proceso algunos años há; tuve la idea de hacer uso de este invento, y como por mi carácter de estrangero semejante encargo hecho por mi hubiera parecido sospechoso, Allsop se encargó de hacerlas fabricar.

P. ¿Dónde adquiristeis la pólvora fulminante?

O. La pólvora fulminante fué fabricada en Lóndres por uno á quien no quiero nombrar. Esta sustancia es fulminato de mercurio.

Queria traerme á Francia las bombas cargadas; pero calculé que valia mas conservarlo todo en estado de humedad, y traje de Lóndres á Bélgica y de Bélgica á Paris, en mi saco de noche, el fulminato de mercurio envuelto con papeles y trapos, que de cuando en cuando humedecia. Mojado de este modo debia pesar unas tres libras inglesas.

Cargué yo mismo las bombas en mi aposento de la calle de Monthabor: pero tuve que hacer secar la pólvora con el reloj y el termómetro en la mano, delante del fuego: si hubiese caido encima una ligera chispa, yo y toda la casa habríamos volado.

Serian las ocho del jueves 14 de enero cuando los cuatro salimos de casa, y nos dirigimos á la Opera. Un cuarto de hora tuvimos que aguardarnos hasta la esplosion de las bombas.

Por último noté que Pieri se quedaba rezagado, y dije á de Rudio que me parecia que Pieri deseaba desertar.

Al llegar á la calle de Lepelletier se anticipó á nosotros. Nos detuvimos dos minutos en la esquina de la calle y del boulevard. Así que hubimos entrado en la calle de Lepelletier encontré á Pieri que se dirigia hácia nosotros acompañado de un caballero á quien no conocia. Al pasar á mi lado miróme y guiñó el ojo, pero no comprendí que queria decirme que le llevaban preso.»

Al llegar aquí refiere Orsini que dió una de sus bombas á un italiano á quien solo él conocia y á quien no quiere dar por conocido. Habla de las esplosiones sucesivas, de su herida, del regreso á su casa y luego termina con estas palabras:

«Pieri, Gomez y de Rudio no son niños que se dejen seducir como quieren suponer. Cuando vinieron á Francia, ya estaban bien enterados del proyecto de que se trataba. En cuanto á mí tomo la responsabilidad de lo que me corresponde y estoy dispuesto á morir.»

P. Estas son vuestras declaraciones: ¿os confirmais en ellas?

O. He comprendido todo cuanto acabais de decir. Que los demas se acusen; que me acusen si quieren; yo nada diré contra ellos.

P. Vuestro sistema de defensa no es aceptable. Habeis empezado por negar: luego habeis hecho confesiones, despues las habeis retractado atribuyéndolas á un sentimiento de venganza; habeis vuelto á negarlas y esto lo habeis hecho cuando os habeis enterado de las declaraciones de vuestros coacusados, cuando la fuerza de los hechos os ha llevado al punto de confesaros culpable. Bien se podrá notar que todo esto no se ha hecho espontáneamente, por movimiento vuestro natural. La fuerza de los hechos os han arrancado estas confesiones.

Cuando las hicisteis, esplicasteis muy bien la parte de culpa de cada uno, la vuestra y la de vuestros coacusados. Hablasteis del conciliábulo de la casa n.° 10 de la calle de Monthabor, referisteis lo que allí pasó; citasteis á los cuatro acusados que estaban reunidos, el reparto de las bombas, y vuestra salida en direccion á la Opera. Pues bien; ahora que vuestras confesiones están confirmadas por las declaraciones de vuestros coacusados, venís á decirnos que solo se trataba de una conjuracion para afianzar la libertad de Italia; pretendeis reticar las confesiones que habeis hecho. Lo que debeis hacer, es manifestarnos vuestra participacion en el atentado, la de vuestros coacusados y especialmente la de Pieri; hé aquí el punto sobre el cual se os pregunta.

O. Nada mas diré sobre este punto.

P. Señores jurados: ya veis cual es el sistema de defensa que ante vosotros toma Orsini. En el proceso no ha dejado de hablar y aun hablar contra sus coacusados. Pero en la vista de la causa ya no observa la propia conducta: cambia su actitud y quiere hacer alarde de generosidad, como si todo lo que se ha escrito bajo su firma, no se hubiese escrito y no se os hubiese comunicado. Acusado no quereis hablar? Los señores jurados saben porqué y tendrán en cuenta los motivos. Prosigamos.

P. ¿Salisteis de la calle de Monthaber con vuestros coacusados?

O. Sí, señor; yo estaba.

P. Nada de equívocos... ellos estaban tambien, puesto que lo confiesan.

O. Esto les corresponde á ellos.

P. De Rudio ¿estabais vos con Orsini en la citada calle?

Rudio. Sí, señor.

P. De Rudio declara que despues de estallar la primera bomba arrojada por Gomez le dijisteis: A tí te toca.

Orsini. Es falso.

De Rudio. Es cierto.

Orsini. Tened por cierto todo cuanto digan... Estoy dispuesto á todo.

Presidente. No hay motivo alguno para dar mas crédito á vuestra palabra que á la de vuestros coacusados. ¿Quién arrojó la tercera bomba? En la calle se encontró una.

O. Era la mia.

P. Se cogió una en poder de Pieri, Gomez arrojó una, Rudio otra... ¿quién pues arrojó la tercera?

O. Yo la habia entregado á un italiano á quien encontré en la calle de Lepelletier.

P. En qué sitio?

O. En la esquina de la calle de Rossini.

P. Le encontrasteis por casualidad?

O. No; me esperaba; ya estaba convenido.

P. Así pues, vos os pusisteis de acuerdo con él sin decir nada á vuestros coacusados?

O. Sí.

P. Habeis hablado de este italiano á alguno?

O. A nadie.

P. Es decir que desconfiasteis de vuestros coacusados?

O. En punto á conspiraciones se desconfia de todo el mundo; y es preciso siempre tener relaciones de las cuales no esté enterado todo el mundo.

P. Y desconfiasteis tambien de vos mismo? Desconfiasteis de vuestro valor, ya que cometisteis á otro el encargo de lo que vos debiais hacer?

O. Oh! no; bien seguro estaba de mí.

P. Poco á poco; vos escribisteis al procurador general para rechazar las confesiones de vuestros coacusados, confesiones que atribuiais al miedo, diciendo lo que habeis repetido aquí, esto es, que el miedo es un mal consejero. No es el miedo lo que ahora os preocupa?

O. Oh! el hombre que tiene miedo, no habla como lo he hecho. No quiero comprometer á los demas. Esta es la esplicacion de todo.

P. Pero vos habeis comprometido ya á Allsop y á Bernard. ¿Porque os negais á indicarnos quien era ese italiano?

O. Podria nombrarle, porque creo que en la actualidad estará ya fuera de Francia y á salvo de las persecuciones; pero no quiero nombrarle.

P. De Rudio, ¿visteis á Orsini hablar con alguien?

De Rudio. Nó, señor.

P. ¿No visteis por allí cerca de vosotros á alguno de vuestros compatriotas?

De Rudio. Nó.

Orsini (sonriendo). Oh! algo mas tenia que hacer que andar buscando fisonomías conocidas entre tanta gente,... llevaba una bomba en el bolsillo... y esto, ya conoceis que debia preocuparle un tanto.

P. Pues bien; vos negais que arrojaseis una bomba; oid, Orsini; yo voy á deciros porque lo negais á pesar de la evidencia, á pesar del peso de los hechos que os oprime.

Vos sabeis que á consecuencia de este atentado ha habido numerosas víctimas, algunas de las cuales han muerto ya. Sabeis que hay mujeres, niños y ancianos heridos ó muertos. El olor de la sangre que se ha derramado llega hasta vos, penetra en vuestra cabeza. En vista de todos estos asesinatos creeis que os conviene siquiera hacer creer que no tomasteis una parte directa en ellos, y que si el crímen formaba parte de vuestros cálculos, vuestra mano ha permanecido agena á él.

O. Nó, nó, no es esto. La primera bomba me hirió; y si de Rudio que me acusa y que pretende haber estado cerca de mí, se hubiese encontrado en realidad á mi lado, hubiera visto que yo estaba herido y lo hubiera dicho, y sin embargo no ha dicho nada. Esto es porque no estaba cerca de mí, y desde entonces no pude darle la órden de que habla.

P. La segunda bomba estalló diez segundos despues de la primera; la tercera diez segundos despues de la segunda, esto es, con imperceptibles intervalos de tiempo; pues bien; pudo ser tambien que os hiriese la tercera bomba, la que vos arrojasteis.

O. Esta es una suposicion que vos haceis, señor presidente.

P. Yo no hago suposiciones; la probalidad, la verosimilitud, la verdad en fin es que vos arrojasteis la tercera bomba.

O. Si yo hubiese querido adoptar un sistema negativo habria podido negar los hechos relativos á las bombas y á la pistola; se habla de sangre que habia en la pistola; habia otras personas que habian sido heridas en las piernas y siguieron el mismo camino que yo; esa sangre tanto puede ser mia como suya. Siento sin duda que haya habido tantas víctimas, y me entristece el pensar en todo cuanto ha ocurrido.

P. Hablemos de vuestros antecedentes. En 1845 fuisteis condenado á presidio por toda la vida por los delitos de conspiracion é insurreccion. Luego fuisteis amnistiado por el gobierno del papa. En 1847 fuisteis espulsado de Toscana por delito de conspiracion.

O. No se dió sentencia alguna contra mí; fuí espulsado, pero sin formacion de causa.

P. ¿Fuisteis enviado á Ancona en 1849 en calidad de comisario estraordinario del triunvirato Mazzini?

O. Desde mucho tiempo, en los reinados de Gregorio XVI y de Pio IX, se cometian continuos asesinatos en el distrito de Ancona; y las comisiones que se habian enviado allá habian sido impotentes para lograr cesasen estos crímenes. Cuando se proclamó la república, los asesinos se creyeron mas autorizados que nunca, y los abusos habian llegado á tal estremo que al anochecer se cerraban las tiendas y las casas. Francia é Inglaterra habian hecho amenazas, enviado comisarios, y con este carácter me envió á dicha ciudad el gobierno republicano. Yo habia dado mi palabra de honor de poner término á estos crímenes y cumplí mi palabra.

Hube de conspirar para llevar á buen término mi mision. Al dia siguiente de mi llegada, mandé poner presos á treinta y dos individuos que pertenecian al partido ultra-republicano; les hice formar causa y en cinco dias habian cesado todos los crímenes. Toda la gente me felicitó y saludó cordialmente. Pero mi popularidad se habia desvanecido y algunos dias despues dispararon un tiro contra mí. En una proclama que publiqué decia; «La república no es el asesinato. Pues bien; yo debo manifestarlo públicamente; el asesinato no forma parte de mis principios (rumores entre la concurrencia). Es preciso que la libertad de Italia se funde, no por medio del asesinato, sino por medio de la suavidad, de las costumbres y la virtud.»

Yo habia establecido una comision militar para juzgar á los que habian arrancado los arboles de la libertad. Los que esto habian hecho, eran verdaderos trai-

dores, pues pertenecian á la clase de dependientes del gobierno. Pues bien; en la revolucion es preciso proceder en todo con actividad; fueron condenados á muerte.

Los tres sobres quienes habia recaido la sentencia, iban á ser ejecutados; pero acordándome de que antes que empleado era hombre, y sabiendo por otra parte que mi partido iba á sucumbir, dije para mí: «Es una barbaridad causar mas víctimas.» El mismo dia en que iban á ser ejecutados, cuando estaban ya á su lado los sacerdotes que los asistian, envié la órden para que se aplazase la ejecucion.

Despues los franceses vinieron á espulsarnos de aquel pais; yo debí escaparme atravesando montañas, llevando siempre conmigo y protegiendo á esos tres hombres á quienes acababa de salvar de la muerte. Actualmente esos tres hombres á quienes salvé, ocupan buenos destinos á las órdenes del gobierno pontificio, y de esto pueden darme á mí las gracias.

En cuanto á la conducta que yo observé en el desempeño de mi cargo, no diré mas que lo siguiente: Estaba en una provincia remota, rodeado de enemigos y debí valerme del sistema de requerimientos forzozos. Desde el restablecimiento del gobierno pontificio la situacion ha cambiado. Ya no se habla mas que de sentencias pronunciadas contra mí. Si los magistrados de Francia que son tan probos, tan ilustrados y justicieros se tomasen la molestia de ir á aquel pais, á los Estados romanos, sabrian lo que son esos tribunales en los que se falta á todas las formalidades de la justicia y que solo obedecen á las inspiraciones de la política y á sentimientos de venganza.

P. Ved aquí, señores jurados, el contraste de lo que acaba de manifestar el acusado. De las decisiones que obran en el proceso resulta que fué declarado culpable: 1.° de haber robado 1,000 escudos romanos; 2.° de cohecho y robo de un caballo; 3.° de abuso de autoridad; 4.° de cohecho y robo de una mula con violencia; 5.° de haber robado con violencia una cantidad mayor de 20 y menor de 100 escudos romanos; 6.° de robo de otra cantidad de 20 escudos; 7.° de otro robo; 8.° de cohecho en perjuicio de un cura; 9.° de un robo con violencia y estorsion; 10.° de haber robado caballos; 11.° de haber robado una yegua con sus arreos; 12.° de vias de hecho y estorsion de dinero; 13.° de estorsiones y cohechos en perjuicio de diferentes pueblos. Hé aquí porque el acusado Orsini hubo de huir.

O. Si huí, no fué porque se me hubiese formado causa. Cuando fué tomada la ciudad de Roma se dijo que no podrian permanecer en Italia: 1.° los que hubiesen votado la caida del papa, y yo la habia votado; 2.° los que hubiesen sido amnistiados por el papa y yo lo habia sido. Me ví precisado á salir de mi pais. Hé aquí porque huí. Y luego ved tambien porque tres años despues se me ha acusado de robos y exacciones. Pero, señores, cuando se han de mantener tropas y no se tiene nada que dar, es preciso buscar recursos. Tales fueron los empréstitos forzosos que yo decretaba y que debian ser reembolsados por el gobierno republicano. Pero el gobierno fué derrocado, y aun se podrian encontrar en Roma las órdenes que yo libraba para efectuar el pago. Hé aquí lo que ha sido objeto de esas sentencias dadas en rebeldía.

P. Quién os habia dado noticias relativamente á la carrera que seguirian los coches del emperador, y al órden con que iba la comitiva?

O. Solo debo manifestar la verdad en lo que me corresponde. Algunos dias antes del 14 de enero, habia visto al anochecer una iluminacion y pregunté que era aquello. Un pobre obrero me dijo: Es que el emperador va á casa de su sastre. Pregunté entonces si podria verle, y se me dijo que no, que era muy difícil. Pregunté despues á un municipal, el cual me dijo que el emperador iba á la Opera. Como yo no le habia visto nunca, tomé un sillon de orquesta y entré en el teatro. Entonces eché de ver que cuando el emperador iba al teatro, se iluminaba el frontis de un modo especial. Al ver por la mañana los preparativos de iluminar, supe el dia 14 de enero que el emperador iria por la noche á la Opera; por otra parte, habia leido los carteles, en los cuales se anunciaba una funcion á beneficio del señor... del señor... no recuerdo el nombre, y acudí allí al anochecer.

P. Dos coches precedian al del emperador; cómo fué que no se arrojaron bombas á aquellos coches? sabiais que ninguno de aquellos era del emperador?

O. Los que arrojaron las bombas, pudieron juzgarlo por sí propios.

P. Y la órden que disteis á Rudio?

O. No niego que se la diese. Cuando yo doy mi palabra de honor de decir la verdad, puede creérseme. En el proceso austriaco se me decia: ¿Quereis dar sobre tal ó cual hecho vuestra palabra de honor? Yo contestaba: No; cuando no queria decir la verdad.

P. Sin embargo, en el proceso no habeis tenido reparo en retractaros muchas veces. ¿De dónde procedia el dinero que se encontró en vuestro poder?

O. Del producto de las lecciones que dí en Inglaterra. Mi pasado, y mi evasion de Mantua, habian llamado sobre mi la atencion en Inglaterra. Mis lecciones eran muy concurridas, y se paga muy bien el derecho de asistir á ellas. Kossuth habia ganado de este modo 18,000 libras esterlinas.

P. En el caso de que vuestro abominable atentado os hubiese salido bien ¿con que cooperacion contabais en Paris?

O. Yo calculé: Cuando haya acontecido algo en Paris tal vez cambiara el sistema seguido en Francia con respecto á Italia, y producirá sin duda una sublevacion en mi pais.

P. Y con la esperanza de una sublecion y para dar á Italia el sistema de libertad de 1849, ¿os habeis convertido en asesino en Francia?

O. Queria dar á la Italia su independencia, pues sin la independencia no hay libertad posible. En este sentido escribí á M. de Cavour... y no contestó.

P. Repito que queriais dar á Italia el sistema de libertad que tuvo en 1849, la libertad de los triunviros con el asesinato y el robo. ¿Y no retrocedisteis á la idea de los espantosos desastres que debia ocasionar vuesto atentado? Sentaos.

(Se continuará.)

MARFIL LIQUIDO.

No pasa dia sin que los curiosos tengan ocasion de registrar una cosa nueva. Madama Bouvier-Paillard ha encontrado hace poco el medio de licuar el marfil en términos de recibir la impresion de los bajos relieves y esculturas, de cualquiera dimension que sean. Reducido el marfil á pasta, se cuela en los huecos sin necesidad de presion alguna, y cuando recobra el estado sólido deja reproducido el modelo con la mas cabal exactitud hasta en los detalles mas primorosos. El que no tiene noticia de tal procedimiento se queda pasmado al ver bajos relieves de una vara, ó mas, de altos en marfil de una sola pieza.—Por este procedimiento se han reproducido no ha mucho los esculpidos en madera del coro de la catedral de Paris.

P. F. MONLAU.

(Monitor de la Salud.)

Del balance formado á fin de 1857, resulta que en dicha fecha poseia el Banco de Sevilla un capital de 47.930,812 reales 92 céntimos, y en efectivo y billetes 10.951,681 reales 59 céntimos. El banco de Bilbao 17.076,585 rs. 70 céntimos de capital, y de existencia en metálico y billetes 4.971,425 reales 82 céntimos. Y el banco de Zaragoza 24.745,515 reales 97 cétimos de capital, y 1.906,687 reales 40 céntimos de metálico en caja.

La emigracion de gallegos á América toma cada dia mayores proporciones. Parécenos, sin embargo, que no es la España pais para emigraciones, sino para inmigraciones. Concebiríamos que aqui vinieran estrangeros á esplotar el suelo, y nos parece estraño que le abandonen sus propios naturales, cuando existen tantos territorios de fácil y lucrativa colonizacion.

VICENTE GUIMERÁ.

(Comercio.)

CORREO DE HOY.

El vapor *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las 9 1/2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 35 pasageros.

MADRID 4 de marzo.

El Senado abrió hoy su sesion á las dos y cuarto. Se dió cuenta del nombramiento de la comision que ha de examinar el proyecto de ley remitida por el Congreso sobre reforma hipotecaria. Se leyeron varios dictámenes de la comision de peticiones. En seguida se entró en la órden del dia en que figuraba el asunto pendiente desde ayer de la renuncia del señor Duque de la Victoria.

Hoy se convino que para votar el asunto que se trataba no era necesario el número de Senadores que se exige para votar las leyes, y se abrió nuevo debate. El señor marques de Armendariz defendió el dictámen redactado en sentido negativo, porque siendo senador nato el señor Duque de la Victoria como Capitan general, hoy se le admitiria la renuncia y mañana podria hacer pasar al Senado por la humillacion de hacerle abrir sus puertas.

El señor Mata y Alós esplicó su voto en contra opinando que el dictámen volviese á la comision. El señor conde de Torre-Marin opinó que el Senado no era competente para tomar una resolucion definitiva en el caso que se trataba. El señor Luzuriaga defendió el dictámen opinando que el señor Duque de la Victoria no podia renunciar. El señor conde del Velle observó que la cuestion era de altísima importancia pues afectaba á la Constitucion del Estado. El señor Sancho opinó que el Senado debia haberse limitado á un *visto*. El dictámen se desechó por 50 votos contra 20, volviendo á la comision. La sesion se levantó en seguida.

—El gobierno de S. M. ha dado ya su permiso para la esplotacion del ferro-carril de Almansa á Alicante. Los ingenieros nombrados para examinar la via han empleado veinte dias en su trabajo, y han presentado al gobierno un uniforme del que resulta que la construccion es perfecta y ofrece todas las seguridades apetecibles. La cuestion de las aguas es la que sigue impidiendo que dicha seccion se abra al público, porque si bien hay muchas aguas sobre la vía, son pocas las á propósito para el uso de las máquinas.

Idem 5.

El Congreso abrió hoy su sesion á las dos y media con grande concurrencia en las tribunas y escasa en el salon. Se dió cuenta del nombramiento del duque de Sesto para Alcalde Corregidor de Madrid. Se recibió con aprecio y mandó archivarse un ejemplar del Reglamento que rige en el Círculo Minero, remitido por el secretario del mismo. Entrándose en la órden del dia, obtuvo la palabra el señor Polo para continuar el apoyo de su enmienda y empezaron á poblarse los bancos: en el azul tomaron asiento el Presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia y Fomento. El señor Polo manifestó que al presentar la enmienda creia cumplir con un deber de conciencia, y demostrando la imposibilidad de que pudieran discutirse los presupuestos concedida al gobierno la autorizacion que solicita, deseaba que no se recargara á los contribuyentes que pagan el catorce por ciento, pero si á los que en diferentes comarcas pagan menos de esta cuota. Pidió al gobierno que antes de imponer el recargo mirase si podia reemplazarlo con otros recursos. Despues de hacer la historia de varias discusiones que con motivo de la cuestion de impuestos se habian suscitado en épocas anteriores y de apoyar su doctrina con la autoridad de varios ministros de Hacienda que en distintas ocasiones habian tratado de este asunto, rogó al Congreso tomase en consideracion la enmienda.

El señor Presidente del Consejo de ministros se levantó para manifestar que los presupuestos se discutirian á su debido tiempo y que la cuestion que se debatia era de confianza al gobierno. Habiendo rectificado y retirado su enmienda el señor Polo, el señor Illas y Vidal apoyó otra enmienda pidiendo que se dejara intacta la cuestion económica resolviéndose únicamente la política. Sostuvo esta medida como conveniente al gobierno, al Estado y á las Cortes; declaró que no tenia el conocimiento á *priori* de la necesidad del aumento; añadió que el reparto de este aumento lo mismo podia hacerse en el segundo semestre que en el primero; que sin apelacion al recargo podrian adquirirse los cincuenta millones; citó entre otras cosas el tanto por ciento de descuento, suprimido por el señor Barzanallana, que antes se imponia á los empleados. En apoyo de la enmienda, hizo un breve exámen de los presupuestos para demostrar que podian hacerse economias y despues de otras apreciaciones rogó á las córtes tomasen su enmienda en consideracion. El señor presidente del Consejo de ministros haciéndose cargo de unas palabras del señor Illas y Vidal, declaró que el gobierno no habia pensado traer al Congreso la cuestion arancelaria, pero que la presentaria con resolucion el dia que lo creyera conveniente. Rectificaron los señores Illas y Vidal y Balmaseda sobre la reforma arancelaria, cuestion que se habia mezclado con el debate, diciendo que los diputados catalanes habian estado desagradecidos con la comision. El señor Villalobos, que usó de la palabra para una alusion personal, protestó contra lo que habia dicho el señor Balmaseda acerca de que los diputados catalanes no discutian con calma la cuestion arancelaria. Rectificó el señor Illas y Vidal, como tambien el señor Conde de San Juan para esplicar algunas palabras que este último habia pronunciado con respecto á las economias el dia anterior. El señor Belda, como de la comision usó de la palabra en pro del dictamen. La enmienda fué desechada por 110 votos contra 45. El señor Ardanaz apoyó inmediatamente otra que no se habia votado aun cuando dejamos la tribuna.

—Parece positivo que el duque de Valencia marchará al estranjero en todo el mes actual permaneciendo fuera de Madrid hasta el otoño, á no ocurrir alguna novedad política en España. Antes de partir asistirá á las discusiones del Senado sobre la autorizacion.

—Ayer se dijo en el Congreso que ya no tomarian parte en los debates sobre la autorizacion ni el señor Martinez de la Rosa ni los señores Gonzalez Bravo y Llorente.

Lo sentimos principalmente respecto á estos dos últimos, pues sus amigos nos habian asegurado que iban á tomar en sus discursos una actitud, aun que moderada, muy constitucional y contraria á toda roforma reaccionaria.

—Cuanto se ha dicho estos dias sobre condiciones contrarias á la constitucion actual, que habrian puesto á la posibilidad de su entrada en el poder algunos distinguidos patricios, es completamente infundado. Siendo esta ya una situacion legal y normal, cualquier reforma que deba hacerse en las leyes políticas se hará por el parlamento. Hombres constitucionales no pueden tener otro sistema.

—El Senado no ha celebrado hoy sesion.

—Un periódico estrangero habla de armamentos que se verificarán en España para emprender con Francia las operaciones contra la Conchinchina; pero si los lectores de la *Correspondencia* tienen memoria, recordarán que ya dijimos que de las islas Filipinas saldrian tres batallones dos buques y alguna artillería para aque-

lla empresa. De este modo es únicamente, segun nuestras noticias, como España secundará á Francia en su lucha contra los conchinchinos que tan cruelmente han tratado á los misioneros católicos españoles.

Idem 6.

El Congreso abrió hoy su sesion á las dos y media. Despues de dar cuenta del nombramiento de Presidente hecho por la comision que entiende en el proyecto relativo á las tarifas del ferro-carril de Alicante se entró en la órden del dia, aprobándose 14 dictámenes de la comision de peticiones. En seguida continuó la discusion pendiente sobre el proyecto de autorizacion. El señor ministro de Fomento hizo uso de la palabra diciendo que los presupuestos se discutirian porque el gobierno los habia presentado á las Córtes. Advirtió que no queria colocarse en el terreno á que le habia llamado el señor Ardanaz, y que no creia fuese conveniente entrar en la cuestion de números sino en la de confianza por lo que no se discutian los presupuestos y si el proyecto de autorizacion. La comision por medio del señor Belda declaró que no aceptaba la enmienda del señor Ardanaz. El señor ministro de Hacienda insistió en lo dicho por el de Fomento, y rectificando en seguida el señor Ardanaz y el señor ministro de Fomento, procedióse á la votacion de la enmienda quedando desechada por 91 votos contra 24. Otra de las enmiendas fué retirada por su autor. El señor Negrete apoyó la sétima oponiéndose al recargo de agricultura diciendo que no se encontraba en situacion idéntica á la industria y al comercio, combatió el monopolio; censuró la destitucion de empleados; indicó las economias que un buen sistema administrativo podria producir; habló en contra el sistema de las autorizaciones; dijo que acataba á los ministros de la Corona, pero que no apoyaria ni votaria la autorizacion, y que él, por fin, retiraria su enmienda si el gobierno y la comision no la aceptaban.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que si el gobierno habia llegado tarde para presentar los presupuestos, no era culpa suya; que él habia venido cuando la corona le habia llamado; repitió que la cuestion que se debatia era una cuestion de confianza deseando que desde luego se supiese quiénes eran los amigos y quiénes los enemigos de la situacion. Retirada la enmienda se entró á la discusion de la totalidad, combatiéndola el señor Santa Cruz, quien dijo que el sistema de autorizacion ha venido á reemplazar la discusion de los presupuestos; hizo la historia de las autorizaciones desde 1851; reseñó el aumentó que han tenido en seis años los presupuestos, y declaró que si los pueblos pagan á la moderna, tambien quieren que á la moderna se los gobierne. Despues de las seis quedaban en tal estado los debates.

—Una carta de Paris hace subir á mil trescientas el número de las personas arrestadas en estos últimos dias en Francia.

Entre estas, pertenecen á la capital trescientas sesenta.

—El *Norte* de Bruselas, llegado hoy, asegura tambien que en Paris corria muy acreditada la noticia del indulto de Orsini. La dificultad grande para esta medida, es que no podia indultarse á Orsini, verdadero iniciador del atentado, sin estender ese indulto á los demas. Tambien se opone á esta medida de clemencia el gran número de víctimas causadas por el atentado. Pero es indudable que en Paris Orsini ha logrado escitar una gran simpatia, y que acaso estas simpatias han llegado hasta el mismo Emperador.

Se ha dicho igualmente que la Emperatriz era una de las que mas aconsejaban la clemencia. De un momento á otro debemos de todas maneras tener la noticia de la ejecucion ó del indulto de los regicidas.

—Una carta de Nueva York del 15 de febrero, asegura que para abril se hallará al frente del gobierno de Méjico el general Santa Ana, pues ha sido llamado por las personas mas poderosas é influyentes del pais.

—El correo de la Habana que salió de aquella ciudad el 12 de febrero, ha llegado al puerto de Vigo el dia 2 del corriente, en menos de 18 dias de navegacion.

—La *Discusion* de hoy dice haber recibido por medio de un anónimo la noticia de que bajo la presidencia sin cartera del señor Martinez de la Rosa vá á formarse un ministerio en el que entrará el conde de Lucena en Guerra, el señor Armero en Marina, el señor Mon en Hacienda, el señor Ros de Olano en Gobernacion, el señor Rios-Rosas en Estado, el señor Negrete en Gracia y Justicia y en Fomento el señor Salaverria. Prescindiendo de nuestra opinion sobre esta materia, por mas que en estos momentos nada anuncia una modificacion ministerial, diremos que la *Epoca* que debia estar enterada de la combinacion de que habla el anónimo comunicamente de la *Discusion*, cree que el señor conde de Lucena solo formaria parte de un ministerio á que él imprimiera su carácter y su política y que no es probable que el señor Armero vuelva á ocupar el poder cuando desgracias tan recientes de familia deben tener mal preparado su ánimo para ocuparse en los negocios públicos.

—Anoche tuvieron una conferencia la comision parlamentaria que entiende en la fijacion de las tarifas del ferro-carril de Almansa á Alicante y el ministro de Fomento, quedando en volver á reunirse la comision cuando este remita á la misma los antecedentes que se han creido necesarios.

—La comision encargada de examinar el proyecto de ley presentado por varios diputados para que el gobierno saque á pública licitacion un ferro-carril que entroncando en Dueñas en Castilla vaya á parar á los puertos de la Coruña y Vigo en Galicia, ha pedido al gobierno que le envie los antecedentes necesarios para desempeñar con acierto su cometido.

Barcelona 9 de marzo.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que el distinguido poeta y literato don Mariano Aguiló ha sido nombrado Bibliotecario de la Universidad de Valencia. Aplaudimos este merecido ascenso que es una justa recompensa de los continuos é importantísimos trabajos que durante muchos años, esto es, desde antes del fallecimiento del malogrado don Pablo Piferrer, ha hecho el señor Aguiló en la Biblioteca de Barcelona, ocupando casi siempre una posicion muy inferior á su mérito y á los vastos estudios bibliográficos que tiene hechos.

ESTRANGERO.

Paris 6 de enero.

Leemos en la *Patria*:

«Ayer anunciamos que á pesar de que el proceso relativo á Orsini, Pieri y de Rudio habia sido transmitido al tribunal de casacion, este no daria inmediatamente su fallo sobre el recurso de apelacion de los condenados.

El art. 422 del código de instruccion criminal concede en efecto al condenado un plazo de diez dias, á contar desde el dia en que declara que quiere apelar. Si los condenados en el atentado del 14 de enero han querido hacer uso de todo ó parte de este plazo legal, el Tribunal de casacion no puede ser llamado para fallar sobre el recurso de apelacion, formado el 27 de febrero, hasta últimos de la próxima semana. Sabido es que Verger revindicó tambien el beneficio de dicho plazo, y que el Tribunal de casacion no falló hasta diez dias despues de presentada la apelacion que el condenado habia formado.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, lunes. 8 de marzo.

Las *Hojas autógrafas* dicen que el general Zuloaga, nuevo presidente de Méjico, ha separado al señor Lafragua, y que promete á España una completa reparacion.

Las noticias que ha traido el correo de los Antillas son muy satisfactorias.

Madrid, mártes, 9 de marzo.

Las *Hojas autógrafas* dicen que el gobierno está resuelto á facilitar el servicio telegráfico.

Ha habido una inundacion en Sevilla que felizmente va cesando.

Hoy terminará en el Congreso la discusion de la autorizacion para plantear los presupuestos,

Bolsa de hoy.—Consolidados, 39-15.—Diferida, 27-15.

Paris, lunes, 8 de marzo.

Un parte de Berna anuncia que los comisarios federales de Ginebra proponen que se proceda á una sumaria informacion relativamente á la conducta de los refugiados.—Dos refugiados franceses conducidos á Berna serán espulsados.

Paris, mártes, 9 de marzo.

Se lee en el *Monitor* de hoy:

«En la noche del sábado al domingo se reunieron en Châlons-sur-Saone unas cuarenta personas, sorprendieron una guardia de poca fuerza y marcharon hácia la estacion del ferro-carril á los gritos de ¡Viva la república!, pero fueron rechazados por los empleados.

Han sido ya presos quince de los principales culpables.

Bolsa de hoy.—3 p. 0/0 frances, 69-45.—4 1/2 p. 0/0 id., 93-25.—Interior español, 37 1/4.—Diferida 26.

Lóndres 9.—Consolidados ingleses, 97 1/8.—Diferida española, 26 1/8.

Por estracto,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Anoche se puso en escena por primera vez en el teatro de esta capital el melodrama trájico de espectáculo, música del maestro Apolloni, titulado *El Hebreo*. La ejecucion fué generalmente aplaudida y lo será mucho mas á medida que se vaya representando. El aparato escénico estuvo bien servido y organizado, no habiendo omitido la empresa sacrificio alguno para presentar al público con brillantez la composicion mencionada. Las cuatro decoraciones de Mr. Cagé, que tambien anoche se estrenaron, merecieron de los espectadores señaladas muestras de aprobacion y desde luego asegurariamos que las representaciones que de esta opera vayan dándose serán de las mas lucidas de la presente temporada.

Y ya que hemos hablado de decoraciones recomendamos á quien corresponda la pronta conclusion de las que ha de tener nuestro teatro pues, se hace sentir mucho su falta en la mayor parte de las producciones tanto líricas como dramáticas.

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN GREGORIO EL MAGNO,
PAPA Y DOCTOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 6 hs. 18 ms.
Pónese... á las... 6 » 3 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 10 ms. 26 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL
de las Islas Baleares.
E. M.—SECCION.

Órden general del 11 de marzo de 1858, en Palma.

Habiendo llegado á esta Plaza el Coronel de Estado Mayor D. Juan Carlos Emilio y Biessa, nombrado por Real órden de 29 de octubre último Gefe del de estas Islas, toma posesion en el dia de hoy del referido cargo que desempeñaba interinamente el Coronel de Caballería Teniente Coronel del cuerpo D. José de Arizon y de Castro, Marques de Casa-Arizon, destinado por Real órden de igual fecha de 2.º Gefe al de Cataluña.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Capitan general se publica en la General de este dia para conocimiento de los cuerpos, institutos y clases militares residentes en este distrito.=El Coronel Gefe de E. M. I.=Marques de Casa-Arizon.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan de la brigada fija de artilleria, don Antonio Rodriguez.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

DEPÓSITO DE PUERTO.

ADUANA DE PALMA. MES DE FEBRERO DE 1858.

Relacion *del movimiento de mercaderias en este Depósito de Puerto durante el presente mes.*

MERCADERIAS.	Cabos, número ó peso.	Existencia en fin del mes anterior.	Entrada en el presente.	TOTAL.	Salida en el presente.	Existencia en fin del mismo.
Aguardiente de caña. . .	Pipas.	5	45	50	8	42
Idem	Ms. Ps.	4	»	4	4	»
Azúcar comun.	Cajas.	883	»	883	278	605
Id. Moscabado.	Bocoyes.	7	»	7	»	7
Café en grano.	Barriles.	228	»	228	»	228
Marrasquino.	Cajones.	345	»	345	»	345
Velas de composicion. .	Cajas.	420	»	420	»	420

Palma 10 de marzo de 1858.—El interventor—José Serrano.—El guarda-almacen—Pablo Reus.

Por disposicion del M. I. Alcalde se señala para el sábado 13 del corriente á las 12 de su mañana en las Casas Consistoriales para el remate y subasta de la harina embargada á don Miguel Pallicer por débito á la contribucion de la derrama general. Palma 10 de marzo de 1858.—El comisionado, Manuel Moya.

Por disposicion del M. I. señor Alcalde mayor de esta ciudad, el sábado 13 de los corrientes á las 12 de su mañana se venderán al público en los bajos de la sala Consistorial varios muebles embargados á Jose Bastard, Miguel Reus y Miguel Porcell por deudores á la contribucion de caminos vecinales. El comisionado, José Perez.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 10.

De Malgrat en 4 dias laud San Lorenzo, de 29 ton., pat. Juan Pablo Turró con 6 mar., madera y efectos.

De Argel en 4 dias id. San Antonio, de 67 toneladas, pat. Nicolas Compañy, con 8 mar., y trigo.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 10.

Para Alicante laud 2.ª Pamela, de 51 toneladas, pat. Bartolomé Felany con 9 mar., 3 pasageros, trigo y efectos.

Para Barcelona vapor Rey don Jaime 2.º, de 332 ton., cap. don Miguel Morey, con 20 marineros. 52 pas., balija y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

Novedades.

A LAS

NINFAS PALMESANAS.

CALLE DE *BASTAIXOS,* NÚM. 31,

tienda de la esquina contigua al horno llamado d' en Frau.

Gran surtido de sombrillas de seda desde 24 rs. à 120.—Id. de tilo-seda à 18 rs.—Id. de algodon á 13.

Zapatos de goma de primera clase para señoras, à 19 y 20 reales par, y para caballero á 24 y 26.

Paraguas de todas clases, desde 18 rs. à 126.

Peines con elegantes adornos á la última moda parisiense para bailes y teatro, de diferentes colores, á gusto del consumidor y á precios sumamente equitativos.

Igualmente se encontrará un gran surtido de objetos de *cristaleria, perfumeria, quincalleria,* y otro no menor de *bisuteria* de lo mas moderno que se conoce.

Las personas que gusten honrarle con sus pedidos, quedarán altamente satisfechas de la baratura y buena calidad de sus géneros, asi como de la puntualidad en cumplir los encargos que para Barcelona ó el estrangero se le hiciesen.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mos fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegitimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir, y á 20 rs. caja de los polvos.—*Dr. Font y Ferrés.*

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito: certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegitima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853. —Fernando Ferran.

Guano legitimo del Perú.

En la Agencia de Negocios de J. Salvá y compañia, frente á San Nicolas, se aguarda á la mayor brevedad un cargamento de dicho abono, cuya verdadera procedencia se garantiza.

SE VENDE UN CARRETON NUEVO CON asientos ó sin ellos. Darán razon en la tienda de herrero delante la puerta de San Antonio, número 29.

EE LA TIENDA DE LAS *COPIÑAS,* CAlle de la cadena de Cort, núm 6, entrando en la plaza vieja, se acaba de recibir un variado surtido de géneros propios para la estacion, como son: chaquetas de algodon, chamarritas de lana y de algodon, pantalones de id., bufandas estambre, paraguas de seda de toda clase y colores, y de algodon, pañuelos de lana de 6 á 9 cuartas, pañuelos indiana de 3 á 6 id., floreros marisco de diferentes dimensiones, id. de toda clase de quincalleria y perfumeria, y otra infinidad de géneros que escusamos mencionar.

Tambien se ha recibido un surtido de loza de Sevilla, y cristaleria de las mejores fábricas de España y Francia; todo á precios sumamente módicos.

TIENDA DE VILLALONGA,

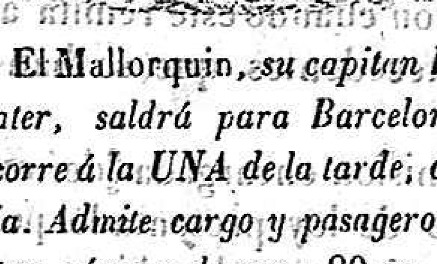
PLAZA DE CORT.

Se ha recibido un variado surtido de perfumeria de las mas acreditadas fábricas, entre cuyos artículos figuran; pomada de rosa, jazmin de España, eliótropo, ramillete de los campos, ramillete de los principes, reseda, clavel, muselina, violeta y otras.

Agua de colonia ordinaria —Id. fina de los principes.—Vinagres del tocador.—Leche virginal.—Agua de espliego ó sea la banda.—Estractos para el pañuelo.—Cosméticos.—Jabones de lechuga, de almendras amargas, chino, hijiénico, de rosa, de mil-flores, de ramillete, y el tan conocido de coco que por su suavidad y blancura es preferible á todos; y por último una porcion de otras clases ordinarios á precios sumamente módicos.

GRAN SURTIDO DE BRAGUEROS.

En el taller de Bernardo Obrador, guarnicionero, situado en la Plaza de Cort, acaba de recibirse un surtido muy completo de bragueros de todas dimensiones, aplicables á toda clase de quebraduras. Su buena construccion y disposicion del resorte, son la mejor garantia para evitar con su aplicacion las consecuencias graves de las quebraduras. Se venden à precios equitativos.



El vapor El Mallorquin, *su capitan D. José Estade y Sabater, saldrá para Barcelona el lúnes* 15 *del que corre á la UNA de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientee: cámara de popa* 80 *rs., cámara de proa* 40 *rs. y sobre-cubierta* 20 *rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número* 1.° *cuarto entresuelo.*

SE DESEA ENCONTRAR UNA NODRIZA de buenas circunstancias que quiera encargarse de la lactancia de la criatura en su misma casa. Darán razon en la peluqueria de Tolrá, calle de San Nicolas.

EL HEBREO

CON LA TRADUCCIOON CASTELLANA.

Se halla de venta en la imprenta y libreria de Pedro José Gelabert y en la ventanilla del teatro, á 4 rs.

TEATRO.

Funcion para esta noche.

8.ª QUINCENA. FUNCION 2.ª

Se pondrá en escena la ópera de aparato titulada

EL HEBREO.

A las 7 y media.

Entrada 3 rs. Paraiso 2 rs.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PEDRO J. GELABERT,

Pas d'en Quint n.° 74 y Plaza de Cort n.° 38.

LA MARAVILLA.

GRAN SOCIEDAD EDITORIAL.

Publica

las mas grandes obras del saber humano en tomos de 400 *á* 500 *páginas en* 4.° *con primorosas láminas y ricamente encuadernados con mosaicos de oro y brillantes colores.*

BAJO LA DIRECCION

DE DON MIGUEL DE RIALP.

Los Sres. Suscritores pagarán á ¡¡¡8 1/2 rs. el tomo!!!

Los Señores no suscritos á 10 1/2 rs. el tomo.

Se han publicado las obras siguientes:

	Suscritores.	No suscritos.
Don Quijote, dos tomos.	17 rs.	21 rs.
Geografia Universal, dos tomos.	17 »	21 »
Atlas de la Geografia. Un tomo con diez y ocho mapas. . . .	12 »	14 »
Gil Blas de Santillana, dos tomos.	17 »	21 »
Historia de Inglaterra, tres tomos.	25 1/2	31 1/2
Ivanhoe ó el Cruzado.	8 1/2	10 1/2
Quintin Durward.	8 1/2	10 1/2
Los tres Mosqueteros, primer tomo publicado.	8 1/2	10 1/2

Continúa abierta la suscripcion en la imprenta y libreria de Gelabert, *Pas d' en Quint,* y plaza de Cort.

AVISO INTERESANTE.

Mr. DOUX,

Acaba de recibir por el último correo una nueva remesa de estampas, un surtido de estereóscopos como son vistas y grupos correspondientes, planos completos de banderas de todas las naciones, un gran surtido de estampas caladas para libros, etc. etc.; delanteras de chimenea, fondo negro con pasages y figuras y con una cenefa alrededor, gótica, del mejor gusto, pintadas á mano; planos de arquitectura y dibujos lineales; plumas de acero de nueva invencion, lapiceras, lacre y un grande surtido de cuadros de todas clases y el mapa de Mallorca.—Todo se vende á precios muy baratos.

Gran baratura.

En la tienda A LOS CATALANES, plaza del Mercado, número 58, se acaba de recibir un gran surtido de paraguas, desde el infimo precio de cuatro pesetas uno hasta siete duros, elegantes bastones con puños de marfil, zapatos de goma y varios artículos de quincalleria á precios sumamente equitativos.

SE VENDE UN CARRETON NUEVO PARA regalo con todos sus arreos. En la calle de San Miguel, casa del guarnicionero, darán razon.

ALQUILER.—En la calle del Beato Ramon, casa número 67, hay para alquilar unos entresuelos con tres cuartos dormitorios y derecho de agua de fuente y pozo. En el café de dicha calle darán razon.

Aviso al público.

La agencia de negocios á cargo de

J. SALVÁ Y COMPAÑIA

que se hallaba establecida en el Borne número 23, se ha trasladado á la Calle de San Nicolás, frente á la puerta principal de dicha parroquia.

Retratos.

JULIO VIRENQUE, pintor, hace toda clase de retratos, al óleo y fotográficos, á todos precios.

Vive cuesta Montaner, 35 y 36 frente la calle de los Huertos.

HELADOS.—Los habrá todos domingos y fiestas de cuaresma, en el Café de la Union, sito en el Borne.

Interesante.

Acaba de completarse el grande, variado y escogido depósito de *tablones* que establecido en el claustro del convento de San Agustin (Socós) se ha abierto al público estos últimos dias. Alli se espenderán á precios sumamente cómodos, tanto en partidas mayores como al pormenor, las maderas de toda cuanta clase y medida se pueda apetecer. Las calidades de todas ellas son de las mejores y que basta el dia se han importado en esta isla. Para comodidad del público este nuevo establecimiento estará abierto todos los dias desde las seis de la mañana basta igual hora de la tarde.

SE VENDE

LECTURAS CRISTIANAS,

Por Mr. LHOMOND, traducido del frances por B.***—Un tomo 8 rs.

HISTORIA

DE

S. VICENTE DE PAUL.

Escrita en frances por el ABATE ORSINI, y traducida al español por B.***—Un t. 11 rs.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor

P. J. Gelabert